



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250105900

Que mediante providencia calendada cuatro (4) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARISOL SUÁREZ SAMACA** contra **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, RESOLVIÓ: **"PRIMERO: Declarar improcedente el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, en caso de no ser impugnado."** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MISael RICARDO FORERO ARIAS** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 15001 31 60 003 2020 00230 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.



ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL